

 Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	INVITACIÓN A OFERTAR	Versión: 1
		Fecha aprob: 05/01/2026
		Página: 1 de 3

San Andrés Isla, 04 de agosto de 2026

Señor (a)
JEYSON ESCALONA POMARE
Resp. Lina Maria Román Castaño
La Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a),

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se encuentra interesada en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

- 1. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
- 2. Lugar de ejecución:** Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Avenida Francisco Newball. Edificio Occre piso 3, e instalaciones externas de la Entidad.
- 3. Término de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Sin exceder el treinta (30) de diciembre de la presente vigencia fiscal.
- 4. Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$24.900.750) M/CTE**, La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista el valor del presente contrato, en **CUATRO (04) PAGOS** iguales mensuales, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TRIENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.533.500) M/CTE** y **UN ULTIMO PAGO** por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.766.750) M/CTE**, previa presentación del informe mensual correspondiente por parte del contratista, factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el certificado de recibido a entera satisfacción del servicio expedida por parte del funcionario que estará a cargo de la supervisión del contrato.
- 5. Control y Supervisión:** La Supervisión del contrato será ejercida por Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago o por el funcionario que el designe el Contralor Departamental. En ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. El supervisor será el intermediario entre la CONTRALORIA GENERAL y EL CONTRATISTA y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.
- 6. Obligaciones del Contratista:** En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

 <p>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	<p>INVITACIÓN A OFERTAR</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Fecha aprob: 05/01/2026</p>
		<p>Página: 2 de 3</p>

Obligaciones Específicas: Gobierno Digital: 1. Apoyar en la revisión y actualización del catálogo de sistemas de información. 2. Apoyar en la revisión y actualización del catálogo de servicios de TI. 3. Apoyar en la revisión y actualización del catálogo de infraestructura tecnológica. 4. Apoyar en la revisión y actualización del catálogo de continuidad y disponibilidad de TI. 5. Realizar ajustes al sistema de mesa de ayuda y brindar apoyo para su uso cuando sea requerido. 6. Realizar ajustes al módulo de intranet y brindar apoyo para su uso cuando sea requerido. 7. Publicar y/o actualizar los datos identificados por la Contraloría en el portal de datos abiertos www.datos.gov.co. 8. Brindar apoyo técnico en el soporte, configuración, administración y ajuste del servicio de correo electrónico institucional y de las herramientas de la suite Microsoft 365, incluyendo la gestión desde la plataforma web de administración de Office 365 y la configuración del cliente Outlook de escritorio.

Sitio Web – Transparencia/Seguridad Digital Web: 9. Crear u organizar secciones y contenidos publicados en el sitio web cuando se requiera. 10. Publicar contenidos: textos, archivos, documentos, videos, audios y/o fotografías y realizar actualizaciones al calendario de actividades en el sitio web. 11. Crear y/o habilitar formularios y encuestas de opinión acorde con los requerimientos de la entidad, encuestas con sus respectivos resultados. 12. Diseñar piezas gráficas para el sitio web de la entidad. 13. Apoyar en la revisión y actualización del esquema de publicación de información de la Entidad. 14. Realizar reporte mensual de incidentes de seguridad y visitas del sitio web de la Entidad. 15. Realizar copias de seguridad mensual del sitio web e intranet. 16. Brindar soporte técnico ante eventualidades relacionadas con el funcionamiento del sitio web e intranet.

Obligaciones generales: 1. Conocer el marco legal e institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. 2. Suscribir Acta de inicio. 3. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 4. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. 6. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 7. Pagar durante la vigencia del contrato, los aportes a los sistemas de salud y pensión y, si a ello hubiera lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del Contrato, para cada uno de los pagos que debe efectuar la Contraloría. 8. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional. 9. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 10. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por LA CONTRALORIA. 11. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 12. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CONTRALORIA. 13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 14. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo. 15. Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 16. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015

 <p>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	<p>INVITACIÓN A OFERTAR</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Fecha aprob: 05/01/2026</p>
		<p>Página: 3 de 3</p>

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 correctivas
- Certificado de deudores morosos alimentarios. Ley 2097 de 2021. REDAM
- Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública)
- Hoja de vida Proyectada
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia legible de la Tarjeta de la OCCRE
- Fotocopia legible de Libreta Militar (Menores de 50 años).
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional
- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (Personas Jurídicas).
- Declaración de Bienes y Rentas Registro de Conflictos de Interés para Persona Natural o Persona Jurídica (Representante Legal). Ley 2013 de 2019
- Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar.
- Copia legible del Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopias de Títulos y Certificados de Estudios emitidos por Entes Educativos reconocidos legalmente
- Certificaciones que acrediten Experiencia Laboral que correspondan a los requisitos fijados para el contratista en los estudios previos.
- Certificación de afiliación como Independiente al Sistema de Seguridad Integral (Salud, pensión, ARL)
- Certificación de Cumplimiento de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Persona Jurídica).
- Documento de la Entidad Financiera en donde conste el número de la Cuenta Bancaria.
- Certificado Examen Médico Ocupacional (Personal Natural)
- Pantallazo Registro de Usuario en el SECOP II
- Formulario único de conocimiento personas naturales y jurídicas SARLAFT

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,


ROBERT SANCHEZ FLOREZ
 Contralor General del Departamento